



## RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 032-2019-GAF/MPJB.

Jorge Basadre, 10 de mayo 2019.

### VISTO Y CONSIDERADO:

Que: mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF-se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos por el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 – MPJB, de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Que, con Informe 174 2019-OEP-GM/MPJB- solicita autorización de viáticos y pasajes para el Ing. Paul Medina Bedoya – Formulator de Proyectos, de la Oficina de Estudios y Proyectos de la entidad para el día 13 de Mayo y 14 de Mayo del presente, con la finalidad de asistir al taller macro Regional "Metodología Especifica para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Infraestructura de transporte- Ficha Estándar, Instructivo y Líneas de Corte para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Carreteras Interurbanas" en la ciudad de Arequipa.

Que, con registro N° 2960 de Gerencia Municipal de fecha 06 de Mayo del 2019 se deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Que, con informe N° 252-2019-OPP-GM/MPJB la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha procedido a dar la Disponibilidad Presupuestal de acuerdo a los siguientes clasificadores:

Objeto	: COMISIÓN DE SERVICIOS
Prod/Proy	: 2001621 – ESTUDIOS DE PRE - INVERSION
Acción de Inversión	: 6000032 – ESTUDIOS DE PRE - INVERSION
Secuencia Funcional	: 0035 – ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA – UNIDAD FORMULADORA (UF)
Fuente	: 5 – Recursos Determinados
Rubro	: 18 – Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
Especifica de Gastos	: 2.6.8.1.2.1. – Estudios de Pre Inversión
Monto Parcial	: S/ 112.00 soles

Que, con Memorando N° 082-2019 – GM-A/MPJB de Gerencia Municipal, con fecha 09 de mayo de 2019 dispone tramitar los viáticos para el Ing. Paul Medina Bedoya – Formulator de Proyectos, de la Oficina de Estudios y Proyectos de la entidad para el día 13 de Mayo y 14 de Mayo del presente,



con la finalidad de asistir al taller macro Regional "Metodología Especifica para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Infraestructura de transporte- Ficha Estándar, Instructivo y Líneas de Corte para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Carreteras Interurbanas" en la ciudad de Arequipa.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** **AUTORIZAR**, la Asignación de Viáticos para el **Ing. Paul Medina Bedoya – Formulador de Proyectos**, de la Oficina de Estudios y Proyectos de la entidad para el día 13 de Mayo y 14 de Mayo del presente, con la finalidad de asistir al Taller Macro Regional "Metodología Especifica para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Infraestructura de transporte- Ficha Estándar, Instructivo y Líneas de Corte para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Carreteras Interurbanas" en la ciudad de Arequipa, por el monto de S/. 112.00 ( ciento doce 00/100 soles).



**ARTÍCULO CUARTO:** **DISPONER** se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irrogue la presente comisión de servicio.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

-----  
**CPC. Jacinto M. Navarro Garcia**  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS